

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

Una vez desatado el gran megaincendio y controlado y extinguido el fuego, una de las acciones inmediatas de la comunidad fue iniciar el proceso de limpieza del lugar.

Camiones particulares, brigadas particulares y voluntarias de vecinos y vecinas de diferentes partes de la Región, se dispersaron por el territorio golpeado por el fuego que se concentró, hasta ahora, entre Lirquén y sus alrededores junto a Punta de Parra.

Es una labor que sigue en curso pues el tamaño de las consecuencias de la tragedia así lo ameritan.

Eso sumado al despliegue institucional, la articulación entre servicios públicos y las fuerzas de apoyo permitió estructurar el trabajo en terreno e implementar un plan de acceso vehicular controlado, orientado a ordenar flujos, priorizar sectores y asegurar que la ayuda llegue de manera efectiva.

la ministra de Desarrollo Social, Javiera Toro, explicó que la coordinación diseñada para la zona apunta precisamente a ordenar esta nueva etapa. "Hay tres tareas fundamentales en esta etapa: la limpieza y retiro de escombros, la entrega de ayuda humanitaria y la aplicación de instrumentos de catastro en terreno", afirmó Toro.

Desde el plano local, el alcalde de Penco, Rodrigo Vera, señaló que la principal demanda de los vecinos

Coordinación y vocación



La importancia de contar con un buen trabajo de coordinación que se potencia con el espíritu solidario y altruista a toda prueba que ha demostrado en estos días nuestra sociedad.

hoy es avanzar con la limpieza, en un escenario de alta afectación territorial. En ese contexto, explicó que el catastro preliminar levantado en la comuna considera 17.380 hogares, con especial impacto en Lirquén, donde 4.300 viviendas resultaron afectadas, cerca de 4.000 con pérdida total.

A ello se suman sectores como Ríos de Chile, con 720 viviendas previamente catastradas por el Serviu, lo que eleva la estimación a 5.800 viviendas dañadas, afectando a entre 18.000 y 20.000 personas.

Vera detalló que ya iniciaron las "entregas masivas coordinadas con dirigentes y vecinos, con más de 40 camiones y más de 200 voluntarios, donde solo se solicita a las personas registrar su dirección para asegurar que la ayuda llegue a quienes corresponde", describiendo un despliegue de alta intensidad en terreno.

A todas luces esta tarea tiene para muchos días más. De ahí la importancia de contar con un buen trabajo de coordinación que se potencia con el espíritu solidario y altruista a toda prueba que ha demostrado en estos días nuestra sociedad.

CARTAS

Boletas de honorarios, resolviendo dudas

Señora Directora:

Desde 2021, la retención por emisión de boletas de honorarios ha ido creciendo gradualmente, pasando de un 10% al actual 15,25% del 2026, y con una meta de retención de un 17% para el año 2028. Este aumento gradual obedece a la incorporación de los trabajadores a honorarios al sistema previsional, de tal manera de nivelar las condiciones de este tipo de personas respecto a los trabajadores con contrato de trabajo.

¿Se puede tener contrato de trabajo con una empresa y emitir boletas de honorarios por servicios prestados a otras personas o empresas? La respuesta es sí. En Chile, existe libertad de trabajo y situaciones como esta son bastante comunes, por ejemplo, un médico que trabaja en una clínica y que además tiene consulta particular; un contador que trabaja en una empresa, y que además hace asesorías en forma independiente.

En esa misma línea y considerando que por el contrato de trabajo hay cotizaciones previsionales obligatorias ¿qué pasa con las cotizaciones asociadas a las boletas? Aunque haya redundancia, es obligación pagar imposiciones por las boletas, inde-

pendiente de las ya pagadas por el contrato. Sin embargo, aquí hay dos excepciones a saber, si el sueldo percibido es superior al tope imponible (casi 3 millones y medio mensuales) o bien si el trabajador ya está jubilado.

En caso contrario, se debe pagar. No obstante, no se debe perder de vista que, por lo menos los montos pagados a la AFP no pierden, sino que van a aumentar el ahorro del trabajador y, por ende, a mejorar su jubilación en el futuro. Para las cotizaciones de salud, la situación es un poco más compleja, si el monto va a Fonasa, no genera ningún efecto, sin embargo, si va a una Isapre, eventualmente y en base al contrato individual, se podría recuperar algo de esos montos.

José Navarrete Oyarce/
Universidad Andrés Bello

Incendios: apoyo emocional y acompañamiento psicosocial

Señora Directora:

Los incendios forestales en las regiones de Biobío y Ñuble vuelven a tensionar la vida cotidiana, vínculos comunitarios y seguridad de cientos de familias, haciendo imprescindible relevar el rol del acompañamiento psicosocial, con énfasis en el apoyo emocional. En este contexto, las pér-

didas no se restringen únicamente a lo material, sino que afectan el sentido de pertenencia territorial, continuidad biográfica, identidad familiar y confianza en el futuro.

Desde el trabajo social, la pregunta central no es solo qué ayuda llega, sino cómo se acompaña a quienes están viviendo una experiencia catastrófica. Sostener implica contención, escucha activa, empatía y el reconocimiento de la persona afectada como un sujeto de derechos, con historia y capacidad de acción. En contextos de alta incertidumbre, la intervención no puede reducirse a la mera entrega de recursos; debe sostener procesos que permitan recuperar orientaciones mínimas, reconstruir redes y tomar decisiones informadas en medio del desorden.

El acompañamiento psicosocial es un espacio de acción profesional que posibilita una lectura multidimensional de la realidad socio-familiar. En el caso de las familias afectadas por incendios, esta lectura resulta crucial, ya que muchas han perdido años de esfuerzo destinados a construir condiciones de vidas dignas y a satisfacer necesidades básicas y proyectos.

Dra. Yasna Anabalón/
Académica carrera de Trabajo Social,
Udlla



Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, con espacios vía email a:

◆ contacto@diarioconcepcion.cl

◆ Cochrane 1102, Concepción

La correspondencia debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono.

Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicación por ésta, desviando ulterior responsabilidad.

La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titilar las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.